Formulario

Cotización

NOMBRE

SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS

DESCRIPCIÓN

La Secretaria Regional Ministerial de la Araucanía requiere contratar el Servicio de transporte privado de pasajeros destinado al traslado de funcionarios de la unidad de regularización y HSA del convenio GORE-BBNN código BIP 40036612-0 Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz.

Dirección de entrega

Ingresa la dirección de entrega o ejecución de los servicios

REGIÓN

DE LA ARAUCANIA

COMUNA

TEMUCO

DIRECCIÓN

ARTURO PRAT #535

Plazo de entrega

Días hábiles referenciales.

4 Días Hábiles

Presupuesto Referencial

TIPO DE PRESUPUESTO

○ Monto estimado ◉ Monto disponible

MONTO

$6.886.240

El monto no podrá superar las 100 UTM

TIPO DE MONEDA

X	Peso Chileno
	Euro
	Dólar Americano
	Unidad de Fomento
	Unidad Tributaria Mensual

Contacto para esta cotización

Datos de contacto

NOMBRE Y APELLIDO

EDUARDO ORELLANA RODRIGUEZ

TELÉFONO DE CONTACTO

975582074

CORREO ELECTRÓNICO

eorellana@mbienes.cl

Productos a cotizar

1. DEL SERVICIO REQUERIDO

La Secretaria Regional Ministerial de la Araucanía requiere contratar el Servicio de transporte privado de pasajeros destinado al traslado de funcionarios de la Seremi de la región de La Araucanía, y así cumplir de forma correcta las labores propias de la institución.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a) El servicio debe considerar el traslado de los funcionarios del MBN dentro de la Región de la Araucanía ubicado en Arturo Prat #535, de lunes a viernes dentro del horario regular de trabajo, de tal forma que el rango de horario fluctúa entre las 08:00 y las 18:00 horas aproximadamente. No obstante, puedan variar en consideración de la lejanía del lugar donde se deba concurrir y las exigencias de la jornada laboral.

b) La consideración del valor ofrecido por kilómetro, que es la unidad de medida con la que se considerara la oferta económica, debe incluir todas las variables posibles que signifiquen el uso diario del vehículo debiendo considerar o contemplar los valores de sueldo de chofer, tags, peajes, estacionamiento, combustible, y todos los costos afines que pueda generar el vehículo, incluso cuando se encuentre detenido, considerando, además, el rango de horario de trabajo señalado en el punto a).

c) Resulta necesario que el chofer del vehículo considere la ruta establecida por el equipo técnico de funcionarios institucionales, evitando rutas alternativas o caleteras u otras decisiones similares, con el objeto de disminuir los costos de viaje, pues dichos costos deben quedar incluidos en la oferta económica. Sin perjuicio de lo señalado, se podrán sugerir rutas y en el caso de ser aprobadas por el equipo a bordo, pueden ser modificadas del itinerario original.

d) Se requerirá al menos de un vehículo permanente para prestar el servicio, el que debe cumplir con las condiciones técnicas necesarias para transportar a los funcionarios institucionales y sus equipos e instrumentos de medición, por lo que de forma óptima se requerirán al menos las siguientes características para el o los vehículos destinados al cumplimiento del servicio:

Tipo vehículo: Suv, Camioneta o (pick up).
Cabina: Doble
Tracción: Simple (4x2) o AWD (4x4)
Equipamiento: Air Bag Frontal, Aire acondicionado, Tapa Cubre Pick Up (Camionetas), barra antivuelco (Camionetas), cinturón de seguridad, cadenas para la nieve, entre otro equipamiento básico incorporado en este tipo de vehículo (adjuntar a oferta las características y equipamiento del vehículo).
Año: Al menos 2022 o superior.
Documentación de circulación al día.

e) En caso de mantenciones del vehículo permanente, accidentes, casos fortuitos o de fuerza mayor, el oferente deberá disponer de un vehículo de reemplazo de iguales características que lo indicado en el numeral anterior.

f) El chofer con licencia de conducir vigente, que no posea condenas por delitos o faltas simples en su Certificado de Antecedentes (adjuntar antecedentes). El oferente deberá garantizar la idoneidad de la persona que se desempeñará como conductor, quien debe tener un comportamiento acorde en todo momento, evitando cualquier intromisión con las labores de los funcionarios institucionales.

La idoneidad debe ser entendida además respecto del uso del lenguaje formal, evitando la emisión de comentarios soeces o discriminatorios, tanto con el público en general como durante el traslado del equipo. Frente al incumplimiento de estas condiciones el equipo a bordo manifestara su disconformidad al encargado del área técnica, quien a su vez la comunicara al representante de la empresa, con el objeto de reemplazar al conductor objetado sin que ello altere el normal desarrollo de los servicios.

g) Los servicios ofertados, además deberán considerar a costo del adjudicatario, los siguientes gastos:
- Seguros obligatorios.
- Pago de estacionamientos privados.
- Pago de acceso a carreteras urbanas (TAG) y/o peajes.
- Pago de accesos y estacionamientos en aeropuertos por hasta 30 minutos. Transcurrido este tiempo, el proveedor tendrá la facultad de incluir el valor pagado superior al tiempo establecido, en su cobro mensual, adjuntando el comprobante o boleta a la factura respectiva.
- Mantenciones programadas. Esta operación tendrá costo cero para la entidad requirente.
- Costo de combustible y otros insumos que requiera el vehículo, para su normal funcionamiento.

3.- SUPERVISOR DEL SERVICIO

El supervisor del servicio es el Encargado de Planificación y Presupuesto en la Seremi de Bienes Nacionales de la Araucanía y quien recepcionara conforme los servicios.

Una vez adjudicado la compra ágil, y dentro de 3 días hábiles siguientes, el oferente deberá presentar en al supervisor del servicio, ya sea en forma presencial o al correo electrónico mpoveda@mbienes.cl, la siguiente documentación, respecto del vehículo permanente:

1. Copia del padrón o inscripción del vehículo en el SRCEI.
2. Copia del Permiso de Circulación al día.
3. Copia del Certificado de Revisión Técnica y de Emisión de Gases, al día.
4. Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) al día.
5. Copia de la Licencia de Conducir del chofer o choferes que realizarán el servicio.
6. Original del Certificado de Antecedentes del chofer o choferes que realizarán el servicio.

OFERTA ECONOMICA **40%**	Se evaluará el precio total del servicio ofrecido, según la siguiente fórmula. Precio Oferta Total Menor x 100 Precio Oferta que se Evalúa	Puntaje según formula.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE **20%**	**Se evaluará la experiencia de la empresa en el rubro, mediante contratos similares comprobables.**	**Puntaje máximo 100 puntos**
	5 o más trabajos anteriores con posibilidad de contactar a quien recomienda.	100 puntos
	Entre 2 y 4 trabajos anteriores con posibilidad de contactar a quien recomienda.	80 puntos
	Menos de 2 trabajos anteriores con posibilidad de contactar a quien recomienda, o ningún trabajo comprobable.	50 puntos
	No presenta / Informa	0 puntos
CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS **20 %**	**Se evaluarán las características de los vehículos que la empresa oferente señala como disponibles en su oferta.***	**Puntaje máximo 100 puntos**
	ÓPTIMO: El proveedor oferta condiciones superiores respecto al vehículo y características solicitadas en punto 2.d) de las bases técnicas.	100 puntos
	BUENO: El proveedor oferta el vehículo y características señaladas en punto 2.d) de las bases técnicas.	50 puntos

	REGULAR: El proveedor oferta un vehículo con una o más características inferiores a las requeridas.	0 puntos
CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL CONDUCTOR 20%	**Se evaluarán determinadas características del o los conductores comprobables a través de certificados.**	**Puntaje máximo 100 puntos**
	OPTIMO: Licencia de Conducir **Profesional A2** con antigüedad mínima dos años.	100 puntos
	BUENO: Licencia de Conducir **Profesional A1** con antigüedad mínima un año.	50 puntos
	REGULAR: Licencia de Conducir **Clase B**.	0 puntos

Archivos a adjuntar

1. Anexo n°1 de Oferta Económica (Oferta debe indicar el valor precio por kilómetro impuestos incluidos en pesos chilenos).
2. Adjuntar antecedentes de Chofer (Cedula de identidad, Licencia Conducir, Hoja de Vida de Conductor y Certificado de Antecedentes).
3. Adjuntar antecedentes del vehículo (Padrón y/o ficha técnica del fabricante vehículo)